



TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba está orientada a valorar la madurez académica de los alumnos y los conocimientos de Tecnología Industrial por ellos adquiridos al finalizar el Bachillerato. Está basada en los contenidos establecidos oficialmente para la materia, los informes recibidos del Servicio de Inspección, y las reuniones con los responsables de los diversos centros docentes. Además, se ha pretendido lograr un equilibrio entre los distintos tipos de aprendizaje que definen sus objetivos.

Sin que se trate de una enumeración exhaustiva ni que el orden suponga una clasificación por nivel de importancia, la prueba se ha orientado a evaluar los siguientes conocimientos, comportamientos y actitudes, dentro de los cinco bloques temáticos de la asignatura:

- Comprender conceptos fundamentales para la interpretación y el desarrollo de aplicaciones tecnológicas.
- Resolver problemas tecnológicos elementales poniendo de manifiesto la capacidad adquirida de análisis y reflexión.
- Aplicar recursos verbales, gráficos y numéricos a la descripción y análisis de máquinas, circuitos o sistemas tecnológicos.
- Disponer de criterios de selección de materiales para aplicaciones tecnológicas.
- Desarrollar temas breves con planteamientos estructurados y coherentes.
- Manejar tablas, catálogos, etc. conteniendo información técnica.
- Utilizar adecuadamente las unidades físicas.

Oviedo, abril de 2003



TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA

Sin que se trate de una enumeración exhaustiva ni que el orden suponga una clasificación por nivel de importancia, la corrección de la prueba tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Tendrán mayor importancia la claridad y la coherencia en la exposición, y el rigor de los conceptos utilizados que las omisiones que se cometan.
- Se valorará positivamente el uso adecuado de diagramas, esquemas, croquis, tablas, etc.
- Se valorará positivamente el uso adecuado de símbolos normalizados.
- Se considerará de gran importancia el uso adecuado de las unidades físicas.
- Se valorarán positivamente la presentación formal del ejercicio, la ortografía y el estilo de redacción.
- El planteamiento de los ejercicios y la adecuada selección de conceptos aplicables se valorarán con preferencia a las operaciones algebraicas de resolución numérica.
- En los ejercicios que requieran resultados numéricos concatenados entre sus diversos apartados, se valorará independientemente el proceso de resolución de cada uno de ellos sin penalizar los resultados numéricos.
- Los errores de cálculo, notación, unidades, simbología en general, se valorarán diferenciando los errores aislados propios de la situación de examen de aquellos sistemáticos que pongan de manifiesto lagunas de aprendizaje.
- La calificación final de la prueba se redondeará por exceso en fracciones de medio punto.

Oviedo, abril de 2003



TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II

Criterios específicos de corrección

Considerando las puntuaciones de cada apartado que figuran en el enunciado de la prueba y los criterios generales de evaluación y corrección, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones específicas de cada ejercicio:

Bloque 1

- a) Las respuestas numéricas deben acompañarse de las unidades adecuadas.
- b) Se valorarán las respuestas concretas, no es preciso describir en detalle el proceso de temple.

Bloque 2

Se trata de evaluar la capacidad del alumno para plantear y resolver cálculos básicos de máquinas eléctricas de corriente continua. El planteamiento se valorará el doble de la resolución numérica.

- a) 209,5 V b) 7700 W, 7332,5 W y 95,2% c) 46,7 N.m

Bloque 3

- a) El alumno debe diferenciar correctamente el segundo principio (necesidad de dos focos térmicos) y el teorema de Carnot (rendimiento máximo de un motor térmico de ciclo ideal).
- b) Se trata de evaluar si el alumno identifica correctamente los focos térmicos, particularmente el foco frío (atmósfera).

Bloque 4

- a) Se aceptarán cualesquiera de las normas usuales.
- b) Se pretende evaluar la capacidad del alumno para concebir y representar mediante símbolos normalizados un circuito neumático sencillo. La simbología se valorará la mitad que el esquema.

Bloque 5

- a) Al menos, el alumno se debe referir a 3 tipos entre los siguientes: termómetros, termopares, termistores, termorresistencias y pirómetros.
- b) El alumno habrá de construir un diagrama de bloques identificando el proceso, el regulador, y las diversas variables de control. Se trata de comprobar si el alumno identifica los conceptos básicos de control en un caso práctico.

Bloque 6

- a) Se puntuarán por igual cada una de las leyes.
- b) El esquema, la tabla de verdad y la función lógica se puntuarán por igual (0,5 puntos).